



RESOLUCION N° 20439

VISTO:

El expediente CO-0062-01562709-4 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal destine la Partida Presupuestaria de Pesos Ochocientos Mil (\$800.000) establecida por el artículo 26º de la Ordenanza del Presupuesto 2019, exclusivamente a la movilidad para competencias deportivas barriales de la Asociación Civil Deportiva y Cultural de los Barrios (Personería Jurídica – Resolución N° 1.269/18) y de la Asociación Santafesina de Hockey Social Barrios (Personería Jurídica – Resolución N° 823/18).

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-015627094(N)